



San José de Cúcuta, 03-11-2023 09:57 AM

Señor (a) (es):

GINA YURLEY PAEZ URBINA
APODERADA DE CARBOFRONT S.A.S.
TITULAR: ECB-141

Email: dldf17@yahoo.es alexanderparra_78@hotmail.com mineriaenlinea@hotmail.com
ginapaezurbina@hotmail.com

Teléfono: 3212151242

Celular: 3182481768

Dirección: Kilómetro 1 Vía Corrales - Tasco

Departamento: BOYACA

Municipio: CORRALES

Asunto: **OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. ECB-141**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. **ECB-141** se ha proferido la **RESOLUCION GSC No. 000386 del 31 de octubre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESESTIMIENTO EXPRESO DE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ECB-141 Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES,"** la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional proferió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:



Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria>

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado

Revisó: "Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU".

Fecha de elaboración: 03-11-2023 08:38 AM

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

472 Motivos de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Corrido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> No Resido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO: 15/11/23 Fecha 2: DIA MES AÑO: 15/11/23

Nombre del distribuidor: Nestor Zamir Alvarado

C.C. 15/11/23 C.C. 7176120

Centro de Distribución: CEL 312 468 0722

Observaciones: Desconocido en Km 7

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
N° T. 900 500 018-2

24 NOV 2023

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

Recibo: Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

472

1028 025

1028 025

PO VALLEDUPAR 8709 ORIENTE 500

RA451498617CO

Orden de servicio: 16571037

Fecha Pre-Admisión: 09/11/2023 08:30:22

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - Punto de Atención Regional Valledupar

Dirección: Centro Comercial San Luis Cra 19 N. 13-45 Valledupar NIT/C.G/T.I: 900500018

Referencia: 20239070561971 Teléfono: Código Postal:

Ciudad: VALLEDUPAR_CESAR Depto: CESAR Código Operativo: 8709500

Nombre/ Razón Social: GINA YURLEY PAEZ RUBINA

Dirección: KM 1 VIA CORRALES TASCÓ

Tel: Código Postal: Código Operativo: 1028025

Ciudad: CORRALES_BOYACA Depto: BOYACA

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$14.850

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$14.850 COP

Observaciones del cliente: Desconocido en Km 7

15 NOV 2023

87095001028025RA451498617CO

Principal Pícaro R.C. Teléfono: 900 500 018-2 / 95 455 0000 / www.sps.com.co / Agencia Nacional de Correos S.A. / Tel contacto: 900 48 2000